



Operado por:  
**FGS**  
COMERCIAL S.A.  
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



## CONDICIONES Y RESTRICCIONES FANDANGOMETRO GUACARÍ 2022 PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H.

Con el fin de premiar la fidelidad de los clientes, quienes realicen compras de un valor mínimo de **treinta mil pesos (\$30.000)** en los locales del **Parque Comercial Guacarí P.H.**, del **01 al 18 de enero de 2022** y registren las facturas de compra en los puntos de información de piso 1 y piso 2; en el horario de Lunes a Jueves de 9:00 a.m. a 8:00 p.m., Viernes y Sábados de 11:00 a.m. a 9:00 p.m., Domingos y festivos de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., a partir del 08 de enero podrán redimir una entrada para el gran Fandangometro Guacarí que se realizará el 18 de enero de 2022 a las 5:00 p.m. en el parqueadero externo de la Avenida Mariscal del Parque Comercial Guacarí.

### DINÁMICA

1. Las facturas de compra se pueden acumular entre sí para reunir los **treinta mil pesos (\$30.000)** requeridos para participar, por compras realizadas en los diferentes locales comerciales ubicados en el Parque Comercial Guacarí P.H., exceptuando las anclas (SAO, Alkosto, Bescato).
2. El monto máximo a acumular por factura es de **doscientos mil pesos (\$120.000)** y a cada cliente le será entregado un máximo de **(04)** entradas al fandangometro durante toda la acción promocional. Es decir, solo se entregarán máximo **cuatro (04)** entradas por cliente durante toda la campaña, sin importar el número de facturas registradas, o el monto de las mismas.
3. Vigencia de la acción de promocional: Del **01 al 18 de Enero de 2022** o hasta agotar existencia de entradas, lo primero que suceda. La entrega de entradas está sujeta a disponibilidad y se entregará un máximo de **diez mil entradas (10.000)** en total. Por lo tanto, el Parque Comercial Guacarí P.H. se reserva los derechos de suspender esta acción promocional una vez se agoten las existencias de entradas disponibles para entregar.
4. Sólo serán válidas las facturas de compra realizadas entre el **01 y el 18 de Enero de 2022**.
5. Cada factura será marcada con un sello para evitar que sea registrada nuevamente.
6. La entrega de las entradas se realizará directamente en el punto de información donde se realizó el registro.
7. En el momento de registrar la factura, el cliente deberá diligenciar todos los datos solicitados, sin omitir ninguno, para poder participar en la acción promocional.
8. Para la participación en la acción de gratificación solamente se aceptan facturas de compra o tirillas de registradora que cuenten con todas las especificaciones que exige la DIAN.
9. No se registran facturas por teléfono, ni por la página web del centro comercial, ni por ningún



Operado por:  
**PGS**  
COMERCIAL S.A.  
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



otro medio diferente. El registro debe hacerse únicamente en los puntos de información del Parque Comercial en sus horarios habituales.

10. Al participar, el cliente autoriza al Parque Comercial Guacarí P.H. a incluir todos los datos por él suministrados en el sistema de la base de datos para fines de: contacto, entrega de premios, así como recibir información acerca de eventos, promociones, acciones comerciales que el Parque Comercial lleve a cabo posteriormente por cualquier medio, y demás finalidades necesarias para el desarrollo del objeto social, en razón de ello, autoriza ceder todos los datos suministrados al Parque Comercial Guacarí P.H para que sean tratados con las mismas finalidades ya indicadas.
11. Como titular de los datos es consciente que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir (siempre que no exista obligación legal o contractual) sus datos personales en cualquier momento, mediante comunicación escrita dirigida a los canales de atención del operador del parque comercial, esto es al correo electrónico [mercadeo@guacari.com.co](mailto:mercadeo@guacari.com.co) y/o [comunicaciones@guacari.com.co](mailto:comunicaciones@guacari.com.co) y posteriormente a los canales que sean dispuestos por el **Parque Comercial Guacarí P.H.**
12. Al participar autoriza al organizador a difundir y publicar su nombre; y a divulgar, publicar y en general a usar sus imágenes, fotografías, fotogramas, fonogramas y demás, en cualquier momento y sin restricción alguna por cualquier medio de comunicación o red social, y en las formas que el organizador considere convenientes para efectos de publicación testimonial de dicha actividad, sin que haya lugar o derecho a remuneración o compensación alguna por derechos de imagen. Por tanto, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen o de propiedad intelectual.
13. En todo caso el tratamiento de los datos personales de los participantes está sujeto a las políticas de tratamiento de datos que se pueden consultar en la página web del Parque Comercial Guacarí P.H que es: [www.parquecomercialguacari.com](http://www.parquecomercialguacari.com).
14. Solo el titular de la factura puede hacer registro de la misma.

## RESTRICCIONES.

### No podrán participar en la acción promocional:

1. Facturas que no cumplen con todas las especificaciones de la DIAN.
2. Los menores de 18 años según lo dispuesto por la ley 643 del 2001.
3. Las compras realizadas en locales comerciales ubicados fuera del Parque Comercial Guacarí P.H. NO son válidas para participar, así estos locales pertenezcan a la misma marca de algún local ubicado en nuestro Parque Comercial.
4. Las facturas de pago de servicios públicos y consumo de telefonía móvil, impuesto predial, transacciones en entidades financieras y las facturas de compras realizadas en los stands de



Operado por:

**FGS**  
COMERCIAL S.A.  
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



zonas comunes que no sean burbujas privadas, o concesionarios internos del local ancla.

5. Para la participación en la acción de gratificación solamente se aceptan facturas de compra. Por lo tanto, quedan excluidos las órdenes de compra, las promesas de compraventa, los certificados de compras, las cotizaciones, los predios y los abonos a los clubes o créditos.
6. NO se reciben facturas de periodos diferentes a los de la vigencia de esta acción de gratificación.
7. Las facturas de pago de servicios públicos, telefonía celular, tarjetas de crédito y transacciones en entidades financieras, NO son válidas para participar.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE ESTA ACCIÓN PROMOCIONAL**

Al participar en la acción promocional y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases de la acción promocional. En caso de requerir más información sobre los términos y condiciones de esta acción promocional, podrás solicitarla al correo electrónico a [comunicaciones@guacari.com.co](mailto:comunicaciones@guacari.com.co) o [mercadeo@guacari.com.co](mailto:mercadeo@guacari.com.co).